Resolución nº 610/2022



Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo

Cáceres, _16_ de __Junio__ de 2022 El Funcionario

Resolución de 13 de junio de 2022, del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se convoca concurso de méritos para el nombramiento de personal técnico de apoyo, como funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal.

Bases de la convocatoria

Primera. - El presente concurso tiene por objeto el nombramiento como funcionario interino de la **Escala Administrativa (C1)**, para la realización de actividades a desarrollar en el marco del programa de carácter temporal que se detalla en el Anexo I.

Segunda. - La convocatoria se regirá por cuanto dispone el Acuerdo Normativo para el nombramiento de Personal Técnico de Apoyo de la Universidad de Extremadura, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2013 y publicado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Extremadura de 23 de diciembre de 2013 (DOE nº 5, de 9 de enero de 2014) y por lo establecido en el artículo 10.1 c) del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarta. - Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se incorpora como Anexo II, **que deberá ir acompañada del currículum vitae**, justificado documentalmente. Asimismo, se acompañará copia de DNI, copia de la titulación exigida y justificante original del abono de las tasas por derechos de participación. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sgtri/estructura-1/seccion-de-gestion-de-recursos-humanos-de-la-investigacion/normativas-y-documentos/normativa-parti.Convocatorias%20tecnicos-apoyo-

concurso/solicitud%20 convocatorias Tecnicos Apoyo%20 formulario Vicerrector.pdf

Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en el cumplimiento de su solicitud:

- a) En el recuadro de la solicitud destinado a Escala, Grupo profesional o Categoría, los solicitantes indicarán "Escala Administrativa (C1)".
- b) En el recuadro destinado a forma de acceso, los solicitantes indicarán "Concurso de méritos".
- c) En el apartado de datos a consignar según la convocatoria, en el recuadro número 1 (letra A), los aspirantes indicarán el código de la plaza **IP000860**

Código Seguro De Verificación:	SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==		Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia		15/06/2022 16:35:07
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==		





Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la web de la Sección de Gestión de RRHH de la Investigación:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta. - Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de **25 euros**, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico, que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS TÉCNICOS DE APOYO, IBAN: ES19-0049-6147-64-2110038719, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

De conformidad con la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Ley 1/2018, de 23 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, serán aplicables las siguientes exenciones y bonificaciones:

- a) Se establece una bonificación parcial del 50% de la cuota para los participantes en pruebas selectivas que se encuentren en situación legal de desempleo durante, al menos, los tres meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas. Será requisito para el disfrute de la bonificación que, en el plazo citado, se encuentre sin ocupación laboral efectiva en el sistema de la Seguridad Social, circunstancia que deberá acreditar con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- b) Para aspirantes con discapacidad igual o superior al 33%. Los aspirantes que acrediten esta discapacidad quedarán exentos del pago de la tasa.
- c) A los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijos dependientes de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el salario mínimo interprofesional, se les reintegrarán los derechos de exámenes ingresados, siempre que, efectivamente, participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- d) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, estarán exentos del abono de los derechos de participación en el proceso selectivo convocado por la Universidad de Extremadura.

Código Seguro De Verificación:	SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	15/06/2022 16:35:07	
Observaciones	Página			
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==			





Sexta. - Transcurrido el plazo previsto en la base cuarta, se llevará a cabo la selección por la Comisión de Valoración designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme al baremo y criterios siguientes:

1 FORMACIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO	Hasta 40 puntos.
1.1-Titulación superior a la exigida en la convocatoria.	Hasta 10 puntos
Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o títulos equivalentes reconocidos oficialmente	5 puntos
Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes	10 puntos
1.1-Puntuación adicional para titulación específica de:	Hasta 10 puntos
Grado o Licenciatura en Informática, en Economía y/o en Derecho:	5 puntos por título acreditado
1.2-Otros títulos oficiales o propios relacionados con Áreas de Informática,	Hasta 10 puntos
Derecho o Economía.	2 puntos por título acreditado
1.3- Cursos de Formación: gestor de proyectos, informática, ofimática,	Hasta 10 puntos
normativa nacional y europea en materia de subvenciones, reglamentos	
europeos relacionadas con financiación de Fondos FEDER, FEADER, FSE,	
Mecanismos de Recuperación y Resiliencia, y otros cursos de temática	
directamente relacionada con el perfil del puesto:	2 puntos/curso
 Cursos con una duración superior a 100 horas 	1 punto/curso
 Cursos con una duración entre 40 y 100 horas 	0,5 puntos/curso
 Cursos con una duración inferior a 40 horas 	0,5 puntos/curso
2 EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON LA PLAZA	Hasta 56 puntos.
2.1- Experiencia profesional acreditada en gestión, ejecución y justificación	1 punto por mes o
de proyectos y ayudas:	fracción
2.2- Experiencia profesional acreditada en gestión, ejecución y justificación de proyectos y ayudas de investigación:	1,5 puntos por mes o fracción
2.3- Experiencia profesional acreditada en manejo de plataformas específicas de entidades financiadoras para la gestión, ejecución y justificación de proyectos y ayudas	1 punto por mes o fracción
2.4- Experiencia profesional acreditada en manejo de plataformas específicas de entidades financiadoras para la gestión, ejecución y justificación de proyectos y ayudas de investigación	1,5 punto por mes o fracción
2.5- Experiencia profesional acreditada en el ámbito jurídico-administrativo (Alegaciones, Recursos, etc.)	1 punto por mes o fracción
2.6- Experiencia profesional acreditada en manejo de bases de datos, hojas	1 punto por mes o
de cálculo y otras herramientas informáticas:	fracción
3 OTROS MÉRITOS	Hasta 4 puntos
 3.1- Dominio de inglés (Acreditación mediante título o diploma oficial): Nivel intermedio: Nivel avanzado: 	2 puntos 4 puntos
c. draitado.	+ pullos

Código Seguro De Verificación:	SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia		15/06/2022 16:35:07
Observaciones			3/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==		





Séptima. - La Comisión de Valoración estará compuesta por:

<u> Titulares:</u>

Presidente: D. Pedro María Fernández Salguero

Vocales:

Dª. Mercedes Méndez Expósito

Dª. María Ángeles Guisado Valsera

Secretaria: Dª Ana Belén Tejado Ferredelo, Jefa de Sección de Gestión de RRHH de la Investigación

Suplentes:

Presidente: D. Javier de Francisco Morcillo

Vocales:

Dª. Victoria Pozo Frias

Dª. Maribel Gómez Calero

<u>Secretario/a:</u> funcionario/a del Servicio de Gestión de RRHH de la Investigación.

Al proceso selectivo podrá acudir, como observador, con voz, pero sin voto, un representante de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Octava.- El resultado final será hecho público en <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino, remitiéndose el expediente a la Sección de Gestión de RRHH de la Investigación para que proceda al nombramiento.

Novena. - Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión de Valoración, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo. Pedro Mª. Fernández Salguero

Código Seguro De Verificación:	SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia		15/06/2022 16:35:07
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==		





ANEXO I

CONVOCATORIA DE 13 DE JUNIO DE 2022 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, CONCURSO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA (C1) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CÁRACTER TEMPORAL

CLAVE PLAZA/ORGÁNICA	IDENTIFICACIÓN D	LUGAR DE TRABAJO	
IP000860 18.73.TI.FA	PROGRAMA TÉCNICOS DE G DE INVESTIGACIÓN. SUBVEI DE LA JUNTA DE EXTREMADU	Servicios de Apoyo a la Investigación - Badajoz.	
Cofinanciado con la Junta de Extremadura			
TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	DEDICACIÓN y RETRIBUCIÓN	DURACIÓN NOMBRAMIENTO
Título de Bachiller, Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado) o títulos equivalentes reconocidos oficialmente	Técnico para la gestión y justificación de ayudas y subvenciones para investigación.	Tiempo Completo Jornada de mañana o tarde. Subgrupo: C1/ Nivel CD:18/ CE: EG15	Desde el nombramiento hasta el 31/12/2022, pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y siempre hasta un máximo de 3 años.

REQUISITOS GENERALES QUE CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la realización de este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación en España.

Código Seguro De Verificación:	SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	do Por Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia		15/06/2022 16:35:07
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==		





REQUISITOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Ningún requisito

Código Seguro De Verificación:	SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia		15/06/2022 16:35:07
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==		





ANEXO II DE LA CONVOCATORIA SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA					
1. Escala, Grupo Profesional o Categ	oría	2. Fecha de Resoluci	ón de la convocatoria	3. Forma de aco	ceso
4. Fecha D.O.E. Día Mes Año	5. Discapacidad	6.Grado de discapacidad	7. Turno de reserva de	discapacidad (sólo si lo indica	a la convocatoria)
8. En caso de necesitar a	adaptación, indicar cu	ál y el motivo			
DATOS PERSONALES					
9. DNI/NIF	10. Primer apellido		11. Segundo Apellido	12. Nombre	1
13. Fecha de nacimiento Día Mes Año	14. Sexo	15. Provincia de nacimiento	16. Lo	ocalidad de nacimiento	
17. Teléfono fijo	18. Teléfono n	nóvil	19.Correo electrónico		
20 Domicilio	<u> </u>			21. C.Postal	
22. Municipio		23. Provincia		24. País	
Otros Títulos oficiales:					
DATOS A CONSIGNAR SE	GÚN LA CONVOCATO	DRIA B)		c)	
en ella y que reúne las condic comprometiéndose a probar	ciones exigidas para el in documentalmente tod Universidad de Exti	greso a la Función Públio os los datos que figuran remadura para que	ca y las especialmente en esta solicitud.	señaladas en la convo	ciertos los datos consignados ocatoria anteriormente citada datos de títulos oficiales
	En	a	de	20	
		GESTIÓN DE RRHH DE cerrector de Investiga		•	

Código Seguro De Verificación:	SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia		15/06/2022 16:35:07
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/SnLddcCCgPzdQujTXchvKQ==		

